



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso extraordinario para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de enfermero/enfermera de salud mental del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. Por medio de la Resolución de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157, de 03/12/2022) y 9 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165, de 20/12/2022), se aprobaron la convocatoria, las bases generales, el temario y el baremo de méritos, y se designó el tribunal calificador del concurso extraordinario para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de diversas categorías, entre ellas, la categoría profesional de enfermero/enfermera de salud mental.
2. La base 12.1 de la convocatoria general establece que, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares dictará una resolución por la que se aprobarán las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, que se publicará en el [portal web del Servicio de Salud](#) y en la [sede electrónica de la administración de la CAIB](#).

Fundamentos de derecho

1. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021).



2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la desarrollan.
3. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
5. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
6. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm.67/2022).
8. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 por el que se rectificaron los errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 141/2022).
9. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157/2022).
10. Las Resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso oposición, derivadas de la oferta de empleo pública adicional de

estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 165/2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso extraordinario para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de enfermero/enfermera de salud mental, convocado por medio de la resolución que se señala en el punto 1 del apartado «Hechos» y que figuran en el anexo de esta resolución. En la lista provisional de admitidos figuran el nombre, los apellidos y el documento de identidad, máximo cuatro cifras. En la lista provisional de excluidos se especifica también la causa de exclusión.
2. Establecer que, con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en el plazo y en la forma procedente, los aspirantes deben comprobar no solo que no figuran en la lista de excluidos, sino que, además, han de confirmar que aparecen en la de admitidos.
3. Disponer que los aspirantes tienen un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución para presentar reclamaciones, que no tendrán carácter de recurso, o para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución en la que se publiquen las listas definitivas. Las personas que no subsanen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso selectivo. Asimismo, las que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en este mismo plazo.
4. Recordar que, tal y como establecen las bases generales de la convocatoria, el hecho de figurar en la lista de admitidos no supone que la Administración reconozca que el aspirante cumple los requisitos exigidos en este proceso selectivo. La admisión en este concurso extraordinario está condicionada al cumplimiento obligado de todos los requisitos exigidos en el anexo 1 de la Resolución de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022), cuya verificación documental se hará con posterioridad, en el momento de la toma de posesión.

5. Publicar esta resolución en el [portal web del Servicio de Salud](#) y en la [sede electrónica de la administración de la CAIB](#)

La directora de gestión y presupuestos

María del Mar Rosselló Amengual

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm.191, de 7/11/2020)

Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)

ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso extraordinario convocado para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de enfermero/enfermera de salud mental del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Lista provisional de admitidos en el turno libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno
****4770*	Antonio José	Alcaraz	Vivancos	T. Libre
4****464*	Jennifer	Aneiros	Naranjo	T. Libre
32****81*	Isabel Adela	Bernardo	Cera	T. Libre
77****27*	Sonia	Carrillo	Aguilera	T. Libre
7103*****	Ester	Casas	Gavilan	T. Libre
2****529*	Maria de Los Angeles	Diaz	Galiana	T. Libre
****1162*	Maria Desiree	Dominguez	Rodriguez	T. Libre
4****515*	Noela	Eslava	Nodar	T. Libre
71****93*	Beatriz	Fernandez	Huerga	T. Libre
53****15*	Xandra	Gonzalez	Garcia	T. Libre
4****380*	Jessica	Gonzalez	Marquez	T. Libre
4697*****	Luis	Gonzalez	Vaz-Romero	T. Libre
****1707*	Nerea	Gutierrez	Perez	T. Libre
1****520*	Cristina	Hernandez	Jimenez	T. Libre
****4689*	Javier	Jimenez	Caballero	T. Libre
767****2*	Ainhoa	Jurado	Sanchez	T. Libre
44****26*	Ana	Lopez	Martin	T. Libre
288****7*	Ana Belen	Lopez	Perez	T. Libre
486****8*	Ángel	Lorca	Salcedo	T. Libre
****7378*	Jose Manuel	Lujan	Rico	T. Libre
2****573*	Belinda Flores	Luna	Torrejon	T. Libre
7****960*	Juan	Martinez	Castillo	T. Libre
76****45*	Ana	Martinez	De Paz	T. Libre
7****283*	Rosalía	Martos	Basso	T. Libre
****9778*	Ana Isabel	Mayorquin	Segura	T. Libre
7735*****	Elena	Peragon	Lopez	T. Libre
4449*****	Iovanna	Rodriguez	Crespo	T. Libre
7283*****	Cristina	Rodriguez	Mesanza	T. Libre
7****457*	Barbara	Romero	Salicio	T. Libre
43****80*	Maria Teresa	Ruiz	Garau	T. Libre
4305*****	Maria Jesus	Serna	Ros	T. Libre
41****93*	Catalina	Servera	Vanrell	T. Libre
4****801*	Maria Magdalena	Socias	Miralles	T. Libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno
48****75*	Maria	Solano	Martinez	T. Libre
****6998*	Carmen	Suarez	Urquiza	T. Libre
41****51*	Juan Simon	Suñer	Adrover	T. Libre
****9046*	Santiago	Torresquesana	Castro	T. Libre
415****3*	Cristina	Ulldemolins	De Olives	T. Libre

Lista provisional de excluidos en el turno libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno	Motivo
****0935*	Jonatan	Avellaneda	Retamal	T. Libre	No consta el título de la especialidad

Lista provisional de admitidos en el turno libre con discapacidad

No hay

Lista provisional de excluidos en el turno libre con discapacidad

No hay